



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE ZONAS COMUNES Y OTRAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE 858 VIVIENDAS PROTEGIDAS SITAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EXP.: OBR 01/2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. S-9.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de Visocan, ubicada en el Luis Doreste Silva 101-103; CP 35004 de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:20 horas del día 21 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de celebrar sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina. (Videoconferencia)

Vocal: Dña. Marta Sintés Sánchez (Asesora Jurídica).

Vocal: Dña. María Dolores Ley Bosch.

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar el siguiente asunto que compone el Orden del Día:

UNICO.- Apertura requerimiento de documentación. Licitación: Obr 01/2021. Lote 1.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 11 de junio de 2021, acordó que se requiriese al licitador Inagua Gran Canaria Servicios S.L. dándole el plazo de diez días hábiles, contados desde el envío de la comunicación a fin que constituyese la garantía definitiva y acreditase, los requisitos de capacidad, representación y solvencia, y aportase los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; además de aportar un avance del Plan de Trabajo con la advertencia que de no atender el presente requerimiento en el expresado plazo, se entenderá que ha retirado su oferta..

Al efecto, el pasado 11-06-2021 a las 15:47, se requirió al referido licitador en los términos indicados, habiendo cumplimentando el requerimiento efectuado a través de la PCSP en fecha 18-06-2021 13:32.

Seguidamente se procede a la apertura del referido sobre presentado electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anterior licitador, y a examinar la documentación aportada, cuya realidad es certificada, bajo las siguiente denominación:

1/4

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-7bcad599-8f4104d6-92c51fb5-faf4bbf0-a128a8f0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



Certificado de estar al corriente con AEAT, Certificado de estar al corriente con ATC; Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social; Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil; Certificado del Rolece; Plan de Trabajo y solicitud de de constitución de garantía mediante retención de parte del precio (5%).

Los componentes de la mesa, con carácter previo a examinar la documentación aportada, entran a considerar el escrito del referido licitador, donde solicitan constituir la garantía definitiva mediante la retención de parte del precio, prevista en el art. 108.2 LCSP, lo cual no es aceptado por la totalidad de los miembros de la mesa de contratación, dadas la dudas suscitadas sobre la **holgada solvencia** económica, financiera y técnica, del citado licitador y el **carácter excepcional de dicha medida**, por lo que se acuerda que dicho licitador sea nuevamente requerido, por plazo de tres días hábiles, contados desde el envío de la comunicación a fin de que constituya la garantía definitiva exigida por importe del 5 por 100 del precio final ofertado, IGIC excluido, mediante aval (modelo anexo V) o depósito, vía transferencia bancaria, en la cuenta corriente indicada al efecto; con la advertencia que de no atender el presente requerimiento en el expresado plazo, se entenderá que ha retirado su oferta.

El Presidente siendo las 09:35 horas da por suspendida la sesión a resultas del resultado la anterior subsanación y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.

Gregorio Vega Medina

El Secretario,

Vicente Güeto Barrionuevo

La Vocal

Marta Sintés Sánchez.

La Vocal

María Dolores Ley Bosch.



En Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de Visocan, ubicada en el Luis Doreste Silva 101-103; CP 35004 de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:15 horas del día 30 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de reanudar la sesión, suspendida el pasado 21 de junio de 2021, referente al siguiente asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina.

Vocal: Dña. Marta Sintés Sánchez (Asesora Jurídica).

Vocal: Dña. María Dolores Ley Bosch.

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Apertura requerimiento de documentación. Licitación: Obr 01/2021. Lote 1.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 21 de junio de 2021, con carácter previo a examinar la documentación aportada, acordó que se requiriese al licitador Inagua Gran Canaria Servicios S.L. concediéndole el plazo de tres días hábiles, contados desde el envío de la comunicación, a fin de que constituyese la garantía definitiva exigida por importe del 5 por 100 del precio final ofertado, IGIC excluido, mediante aval (modelo anexo V) o depósito, vía transferencia bancaria, en la cuenta corriente que se designe al efecto; con la advertencia que de no atender el presente requerimiento en el expresado plazo, se entenderá que ha retirado su oferta.

Al efecto, el pasado 21-06-2021, se remitió requerimiento a Inagua Gran Canaria Servicios S.L. en los términos indicados, habiendo cumplimentando el trámite requerido de constitución de garantía definitiva dentro del plazo concedido (24-06-2021 13:24), mediante aportación de justificante de transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de Visocan, por importe de 12.743,22 €. Una vez examinada la referida transferencia se determina que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente se procede a examinar la documentación contenida en el archivo electrónico abierto el pasado 21 de junio, (Certificado de estar al corriente con AEAT, Certificado de estar al corriente con ATC; Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social; Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil; Certificado del Rolece; Plan de Trabajo), cuya realidad es certificada.

Los componentes de la mesa, una vez examinada la documentación determinan que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo anterior pese a que no ha sido remitida la escritura de constitución de la mercantil y el nombramiento de la administradora



Sra. Lorenzo Álvarez. No obstante y para ahorrar tramites innecesarios, dicha falta ha sido suplida mediante la incorporación al presente expediente de las escrituras aportadas en expedientes de licitación anteriores, copias de las cuales quedan unidas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas del día al comienzo indicado. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.

Gregorio Vega Medina

El Secretario.

Vicente Güeto Barrionuevo

La Vocal

Marta Sintés Sánchez.

La Vocal

Dolores Ley Bosch